

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 27 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
74847631L	Acuerdo de Inicio	MA/2019/216/GC/EP
24815540N	Acuerdo de Inicio	MA/2019/221/GC/EP
25090930T	Acuerdo de Inicio	MA/2019/224/PL/EP
24546984G	Acuerdo de Inicio	MA/2019/292/GC/ENP
25718342H	Acuerdo de Inicio	MA/2019/300/GC/ENP
74887901Q	Acuerdo de Inicio	MA/2019/301/GC/ENP
53370139L	Acuerdo de Inicio	MA/2019/302/GC/ENP
50776776k	Propuesta Resolución	MA/2019/52/GC/ENP
X3308796Q	Propuesta Resolución	MA/2019/97/GC/ENP
25734178F	Propuesta Resolución	MA/2019/123/GC/PES
B24437758	Propuesta Resolución	MA/2019/173/AGMA/VP
23769047L	Propuesta Resolución	MA/2019/184/GC/ENP

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 27 de agosto de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»